

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 175

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2013-13335 *Notificación de acuerdo de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la UNIV. DE CANTABRIA, teléfono 942201056, Avenida DE LOS CASTROS s/n 39005 CANTABRIA.

CONCEPTO: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO: Bollada Gandarillas, Ángela, Santander (CANTABRIA).

NIF: 72186524N.

IMPORTE: 150,00 €.

CURSO: 2012/2013.

CAUSA: 18.1

Santander, 23 de agosto de 2013.

El vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento de la Univ. de Cantabria,
Rafael P. Torres Jiménez.

2013/13335